



RADICADO 05266-31-10-002-2022-00024-00

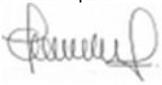
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Siete de diciembre de dos mil veintidós

Se ordena incorporar al expediente y se pone en conocimiento de los interesados, la respuesta de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN-, mediante el cual informan que se puede continuar con el presente trámite liquidatorio.

Con el fin de continuar con la etapa de partición se REQUIERE al partidador designado Doctor ROGELIO DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ para que, en el término otorgado, proceda a presentar el trabajo partitivo.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹
JUEZ

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 96 Fijado hoy, 09 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaria</p>
--

(P)

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"